
PROCESO DE ENAJENACIÓN DIRECTA DE BIEN MUEBLE EN SUBASTA PÚBLICA
Nº 004 DE 2018

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES

Con el presente Documento, damos Fe que no se presentó observación alguna o solicitud de Aclaración con respecto al Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Enajenación Directa de Bien Mueble en Subasta Pública No. 004 de 2018, cuyo objeto es la **“ENAJENACION A TITULO ONEROSO A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA DE UN BIENMUEBLE CORRESPONDIENTE LA VENTA DE UNA MOTOCICLETA DE PLACAS QBC42B, MARCA YAMAHA LINEA XTZ-125, MODELO 2009, COLOR ROJO, No. DE MOTOR: E3B4E002742, No. DE CHASIS: 9FK3B211E92002742, CILINDRAJE 123, PROPIEDAD DEL HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE,QUE YA NO PRESTA EL SERVICIO PARA EL CUAL FUE ADQUIRIDO.”**, debidamente publicado desde el pasado 06 de Septiembre de 2018 en el SECOP (Sistema Electrónico De Contratación Pública) a través del Portal Único de Contratación, dirección www.contratos.gov.co y en la página web de la Entidad, www.esesancarlos.gov.co, según cronograma planteado.

Dado en el Municipio de Aipe, Departamento del Huila, a los once (11) días del mes de Septiembre de 2018.

Atentamente:

(ORIGINAL FIRMADO)
JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA
Gerente

(ORIGINAL FIRMADO)
Proyectó: **LEIDY CHIRLEY GUTIERREZ CORTES**
Asesora Jurídica Externa

¡Calidad con Calidez!